

Señor

JUEZ TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGANGUE – BOLIVAR

Ref. Actualización del Crédito

EJECUTANTE: JUAN ALEXANDER VILLEGAS CASTILLO

EJECUTADO: NELSON FERMIN MENESES GARCIA

RAD. 00208/2018

JORGE ELIAS GONZALEZ ITURRIAGO, Varón, Mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, con el debido y acostumbrado respeto y estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar reliquidación del crédito dentro del asunto de la referencia, la cual hago en los siguientes términos:

CAPITAL\$ **6.600.000**

Realizando un recuento de la ACTUALIZACION del crédito presentada en su momento con los INTERESES DE MORA contados desde el 05 de febrero del 2019 hasta el 07 de octubre del 2019 de lo cual arrojó de Mora al 2.5 % un Valor de.....\$**1.331.000**

Total, Capital + Intereses\$ **9.680.000**

SIENDO LA TOTALIDAD PARA ESE ENTONCES DE LIQUIDACION DEL CREDITO POR NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

De lo anterior me permito presentar actualización del crédito contados desde el 07 de octubre del 2019 fecha ultima de liquidación hasta la fecha de presentación de esta actualización 28 de junio del 2021 de lo cual han transcurrido (20 meses y 21 Días) de Mora al 2 % actual da un Valor de.....\$ **2.732.400**

Total capital + interés actualizado.....\$ 12.412.400

TOTAL RELIQUIDACION O ACTUALIZACION DEL CREDITO POR DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE., de conformidad con el art 446 del C.G.P numeral cuatro.

Sírvase a correr traslado de la misma y de no ser objetada esta sea aprobada por su despacho.

Del Señor Juez Atentamente,

JORGE ELIAS GONZALEZ ITURRIAGO

C.C. No. 9.021.449 de Magangue

T.P. No. 181.956 del C.S. de la J.